

Radicado Actual: 110013120004 2023 00031-4
Rad. Fiscalía: N.I. 12175 F. 40 E.D.
Afectados: NUBIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ y otros
AUTO TRAMITE PRUEBAS

CONSTANCIA SECRETARIAL. Bogotá D.C., diciembre siete (7) de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho las diligencias indicando lo siguiente: (i) mediante auto con fecha de treinta (30) de agosto de 2023, se solicita por parte de este Despacho Judicial información correspondiente al funcionario de la Policía Nacional el Patrullero **RUBEN PATIÑO NARANJO** con el fin de absolver una diligencia de declaración; (ii) mediante correo con fecha de once (11) de octubre de 2023, el Grupo de Retiros y Reintegros de la Policía Nacional brinda la información para su respectiva comunicación. **SIRVASE PROVEER.**

JUAN CARLOS SUÁREZ RODRIGUEZ
AUXILIAR JUDICIAL II

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCION DE DOMINIO
BOGOTÁ D.C.

| | |
|---------------------------|---|
| <i>Radicado Actual:</i> | 110013120004 2023 00031-4 |
| <i>Radicado anterior:</i> | 110013120001 2022 00100-1 |
| <i>Rad. Fiscalía:</i> | N.I. 12175 F. 40 E.D. |
| <i>Afectados:</i> | NUBIA PATRICIA RODRIGUEZ y otros |
| <i>Auto:</i> | TRAMITE PRUEBAS |

Bogotá D.C. once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe que antecede, el presente Despacho Judicial dispone:

1. Fijar como fecha y hora para el recibo de la declaración del exfuncionario de la Policía Nacional el señor **RUBEN PATIÑO NARANJO** para el día dieciséis (16) de enero de 2024 desde las 09:00 horas de la mañana. El declarante será citado al correo electrónico suministrado por la base de datos de la Policía Nacional Yesid.p_13@hotmail.com

Radicado Actual: 110013120004 2023 00031-4
Rad. Fiscalía: N.I. 12175 F. 40 E.D.
Afectados: NUBIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ y otros
AUTO TRAMITE PRUEBAS

2. La declaración se llevará a cabo por el aplicativo *LifeSize* siguiendo el enlace que adelante se relaciona: <https://call.lifeseizecloud.com/20097024>
3. Se recomienda asistir con quince (15) minutos de anticipación con el fin de verificación de concurrencia e identidad de los asistentes. Recuerde que, si desea ingresar desde un teléfono móvil, debe descargar con anterioridad la aplicación de *LifeSize*.

Contra esta decisión no procede recurso alguno.

Notifíquese y Cúmplase,

LILIANA PATRICIA BERNAL MORENO
JUEZ

Firmado Por:
Liliana Patricia Bernal Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 004 De Extinción De Dominio
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecc246a69e05ecf50cd2f9c916b85a2d813c1b41b8b4e4c506da32cfe2fda4d1**

Documento generado en 11/12/2023 12:16:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>